



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta,

17 ABR 2017

RES. H N°

0264/17

EXPTE. N° 4.585/16

**VISTO:**

La presentación realizada por el alumno **BRUNO DANIEL BRITO**, LU N° 709.474, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, mediante la cual solicita su baja como integrante del Proyecto de Tesis aprobado oportunamente mediante Res. H. N° 1169-16; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H N° 1169-16 se aprueba el Tema de Tesis y se designa a la Mg. Ana Inés Echenique y la Mg. Paula Andrea Cruz como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis;

Que a fs. 45, el alumno mencionado solicita este pedido fundado en razones particulares;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aceptar el pedido de baja del alumno Bruno Daniel Brito;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** ACEPTAR la baja como integrante del Proyecto de Tesis oportunamente aprobado mediante Res. H. N° 1169-16, solicitado por el alumno **BRUNO DANIEL BRITO**, LU N° 709.474, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

**ARTICULO 2°.-** NOTIFICAR al alumno interesado, Mg. Ana Inés Echenique, Mg. Paula Andrea Cruz, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.  
LR/cp

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa